



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N°. Expediente N°: CE- 181960047/10 instruido para la contratación de **“Compra de dos máquinas pisa-pistas con GPS y un GPS compatible”** en el que se propone su adjudicación a favor de CASLI S.A. por importe de **586.000,00 € más IVA**

Visto que con fecha 22/07/2010 se adjudicó provisionalmente el contrato a CASLI S.A., habiendo aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE “COMPRA DE DOS MÁQUINAS PISA-PISTAS CON GPS Y UN GPS COMPATIBLE” A LA EMPRESA CASLI S.A.POR IMPORTE DE 586.000,00 € más IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 6 de Agosto de 2010

María José López González

Consejera Delegada